



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

El pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2015, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.

Dicho acuerdo se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes, ante el pleno de esta Entidad.

Si no presentaran reclamaciones, quedaría aprobada definitivamente.

Cabezamesada 2 de febrero de 2015.-El Alcalde, Joaquín García-Navas Díaz-Garzón.

N.º I.- 1115